

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11952590

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

27 SEP 2019

OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 247174

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 2019

ALMENDE TRAMITADO |  
ESTOS antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.355.902 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Hans Yurguen PEROZO CUETO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SANDRA PAOLA MEDEL ARANEDA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF  
[322]11/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo